

PUBLICADO EN BOCM EL DECRETO DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017

A finales del pasado mes de noviembre, en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos se alcanzaba el acuerdo sobre el Decreto de Oferta de Empleo Público de 2017, **con el voto unánime de las organizaciones sindicales**. A pesar de ello, tras el anuncio de la aprobación de esta OPE por parte del Consejo de Gobierno, algunas de ellas se han pronunciado de forma distinta en los medios de comunicación.

Hoy, jueves 14 de diciembre, **se ha publicado en el BOCM el Decreto 144/2017, de 12 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2017.** Ahora, tras su publicación, se negociarán las Bases Generales y Específicas de convocatoria y, así como **los criterios de selección del CONCURSO-OPOSICIÓN, que será el sistema selectivo del proceso extraordinario de estabilización (consolidación) de empleo temporal.** La Administración deberá notificar directamente a los empleados públicos interinos o temporales, cuando así corresponda, que su plaza ha sido incluida en el proceso extraordinario de estabilización de empleo.

Gracias a la insistencia y trabajo diario de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, se ha logrado alcanzar un compromiso sobre:

- ✓ **Convocatoria simultánea de concurso de traslados para personal laboral.** En lo que respecta al personal estatutario, éste se negociará en su ámbito sectorial.
- ✓ **Adaptación del acuerdo de equivalencias de categorías laborales y estatutarias a la clasificación profesional que establezca el convenio** en cada momento.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** subrayamos que el proceso extraordinario de estabilización de empleo se desarrollará en dos fases: en los Decretos de OEP de 2017 y 2018. Por tanto, la consecución del objetivo del 8% de temporalidad máxima en todos los sectores de la Administración de la Comunidad de Madrid se alcanzará con la oferta del próximo año. Aunque el Decreto de 2017 incorpora la mayor parte de las plazas, queda pendiente el ajuste definitivo en el Decreto de 2018, que incorporará también una importante oferta de plazas para Promoción Interna, así como “un barrido” de los restos en 2019.

TOTAL PLAZAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO: 23.672 plazas

PERSONAL	OEP ORDINARIA	OEP EXTRAORDINARIA CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FUNCIONARIO	1.024 plazas	344 plazas
LABORAL	976 plazas	3.866 plazas (**)
LABORAL ADCM	7 plazas	--
ESTATUTARIO	1.656 plazas	11.664 plazas
TOTAL DECRETO OEP 2017	3.663 plazas	--
DOCENTE	1.400 plazas (*)	4.057 plazas
TOTAL OFERTA AÑO 2017	5.063 plazas	19.931 plazas
PROMOCIÓN INTERNA	78 plazas	--

(*) Decreto publicado el 26 de abril de 2017.

(**) Incluye 446 plazas ocupadas por indefinidos no fijos por sentencia judicial firme.

I
N
F
O
R
M
A

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A NOSOTROS EN:



Descárgate la APP:



Segundo Sindicato más representativo en la Administración CM

Diferénciate